

Recomendaciones de cierre de centros de cuidado infantil 4/14/2020

Estas directrices acompañan las preguntas frecuentes sobre el COVID-19 en relación con los entornos de cuidado infantil

El cierre de un programa de cuidado infantil debe basarse en las directrices de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y del Departamento de Salud de Maryland, en consulta con el departamento de salud local y con la notificación al especialista en licencias. Esta no es una lista exhaustiva de circunstancias en las que un programa debe cerrarse. Los detalles de cada caso pueden dar lugar a circunstancias adicionales en las que un programa debe cerrarse según lo determinado por la evaluación del nivel de riesgo del departamento de salud local. El cierre podría ser de 14 días o más para tener tiempo para evaluar los contactos en busca de síntomas. Las decisiones de reapertura se adoptan caso por caso.

El monitoreo de un programa de cuidado infantil por el posible COVID-19 requiere una estrecha comunicación entre el personal del programa y los padres. Se debe recomendar a los padres que informen de la enfermedad dentro de su hogar, sus hijos y ellos mismos durante el control de los síntomas en la entrada para ayudar a informar sobre las decisiones relacionadas con el cierre del sitio. Los administradores de cuidado infantil deben supervisar las ausencias de los niños y el personal de acuerdo con las directrices de los CDC. La información sobre ausencias debidas a síntomas del COVID-19 ayudará a los programas de cuidado infantil cuando consulten con los departamentos de salud locales sobre el cierre.

En este momento, se recomienda lo siguiente:

Un sitio de cuidado infantil debe cerrarse si hay un CASO CONFIRMADO DE COVID-19 o un CASO PROBABLE (es decir, una persona con síntomas de COVID-19 independientemente de si se ha hecho la prueba). Esto incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1. un miembro de personal o hijo que dio positivo en la prueba del COVID-19
- 2. un miembro del personal o un niño con síntomas de COVID-19 pero que no se ha sometido a la prueba **O** se ha sometido a la prueba y todavía está esperando los resultados
- 3. un niño, padre/tutor, miembro del personal u otra persona estuvo en el sitio de cuidado infantil dentro de las 48 horas antes de manifestar síntomas de COVID-19 Y tuvo contacto cercano y prolongado, según lo definido por los CDC, con el personal del centro o los niños.

En cada una de las circunstancias anteriores, el programa de cuidado infantil debe comenzar inmediatamente los procesos de cierre, ponerse en contacto con el departamento de salud local para consultar la duración del cierre y las medidas adicionales que se deben tomar, y notificar al especialista en licencias.



NOTA: Los niños que asisten a un programa de cuidado infantil que necesita cerrar debido a un caso de COVID-19 o un caso probable deben quedarse en cuarentena en la casa durante 14 días y no buscar cuidado infantil en un sitio alternativo. El personal del programa también debe permanecer en cuarentena en su casa durante 14 días. La manifestación de síntomas de COVID-19 en los niños, padres/tutores y personal del programa debe ser monitoreado e informado al director del programa durante la cuarentena, ya que esto puede afectar cuándo el programa puede reabrirse y cuándo un niño o miembro del personal pueda regresar al sitio.

NOTA: La duración del cierre debe determinarse en consulta con el departamento de salud local. La cuarentena puede ser levantada/acortada, y el sitio puede volver a abrir, si una persona con síntomas de COVID-19 se realiza la prueba de COVID-19 y los resultados son negativos.